


**Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén**

"2010 Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

**RESOLUCIÓN N° 1434
EXPEDIENTE N° 3511-05815/05 Alc.8/10
NEUQUÉN, 25 NOV 2010**

VISTO:

El Decreto N° 0329/06; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se declara de Interés Provincial el Proyecto "El Corredor de los Niños" realizado por Escuelas de la Provincia del Neuquén – Argentina y de la República de Chile;

Que esta actividad ha generado diversos encuentros entre los distintos actores, es decir, con alumnos y docentes de ambas naciones;

Que este proyecto actúa como alternativa de acercamiento educativo, cultural y social entre los establecimientos educativos ubicados en las zonas fronterizas de ambos países, permitiendo estrechar vínculos;

Que en el presente año se llevará a cabo el XXXVII Encuentro "Binacional del Corredor de los Niños", en el paraje Chenque Pehuen, distante a 30 kilómetros de la localidad de Loncopué, encontrándose previsto para los días 25, 26 y 27 de noviembre de 2010;

Que participarán del citado encuentro alumnos de Chile y Argentina, en esta oportunidad se harán presentes la Escuela Primaria N° 42 de Campana Mahuida, Escuela Primaria N° 50 de Loncopué, Escuela Primaria N° 170 de Las Lajas;

Que el cronograma de actividades comprende la visita a la Escuela Primaria N° 42 de Auca Mahuida, Estancia El Cóndor y ciudad de Loncopué;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1º) AUTORIZAR excepcionalmente la participación, los días 25, 26 y 27 de noviembre de 2010, en el marco del XXXVII Encuentro "Binacional del Corredor de los Niños", que se llevará a cabo en el paraje Chenque Pehuen, a los establecimientos que se detallan a continuación:

Escuela Primaria N° 42: 3º Categoría, Grupo "D" de Campana Mahuida.

Escuela Primaria N° 50: 1º Categoría, Grupo "C" de Loncopué.

Escuela Primaria N° 170: 1º Categoría, Grupo "B" de Las Lajas.

ES COPIA


ANA MARÍA CARRASCO
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

**RESOLUCIÓN N° 1434
EXPEDIENTE N° 3511-05815/05 Alc.8/10**

Alumnos que se trasladan: diecisiete (17): nueve (09) Escuela Primaria N° 50 y ocho (08) Escuela Primaria N° 170 de Las Lajas.

Docentes acompañantes:

- ANDRADA, Mary Argentina, D.N.I.N° 17.524.842, Empleado N° 38689. Escuela Primaria N° 50.
- ZANOTTI, Gladys Judith, D.N.I.N° 29.027.669, Empleado N° 962801. Escuela Primaria N° 50.
- CHEUQUE, Néstor Abel, D.N.I.N° 22.663.430, Empleado N° 200165. Escuela Primaria N° 168.
- ESPINOZA, Ercilia, D.N.I.N° 16.703.954, Empleado N° 291590. Escuela Primaria N° 170.
- BERTONI, Estela Luzmila, D.N.I.N° 14.308.590, Empleado N° 101987. Escuela Primaria N° 170.
- BOHL, Claudia. D.N.I.N° 20.739.996, Empleado N° 110373. Escuela Primaria N° 170.

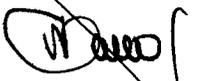
2º) **ACORDAR** que en lo sucesivo, se condicionará la autorización atento a lo establecido en la Resolución N° 2183/88: Anexo I – Punto 2 Inciso "c".

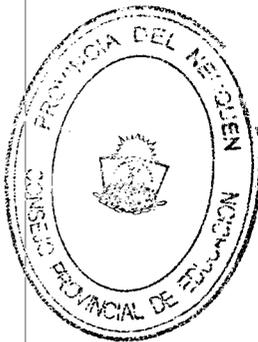
3º) **ESTABLECER** que por la Dirección General Nivel Primario se realizarán las comunicaciones de práctica.

4º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocals; Dirección General de Despacho; Dirección General de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos; Dirección Centro de Documentación; Junta de Clasificación Nivel Inicial y Primario; Dirección General de Distrito Regional Educativo VII; Dirección de Administración de Plantas Funcionales y **GIRAR** el expediente a la Dirección General Nivel Primario a los efectos indicados en el Artículo 3º). Cumplido,

ARCHIVAR.

ES COPIA


ANA MARÍA CARRASCO
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. PATRICIA LAURA RUIZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
A.C. PRESIDENCIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. RAUL RIVAROLA
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación

Prof. MÓNICA MASSUCCO
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación